



Resolución Ministerial

N° 193-2016-MIDIS

Lima, 31 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina General de Asesoría Jurídica, dependiente de la Secretaría General, es el órgano de asesoramiento responsable de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia del Ministerio;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en ese sentido corresponde encargar a la persona que desempeñe las funciones del citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 31 de agosto de 2016, a la señora Patricia Cristina Carreño Ferré, Jefa de Gabinete de Asesores, las funciones del cargo de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

